



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2021-00377578

VISTO

El Expediente Electrónico 2021-00377578 por el que la Secretaría Académica FAUD eleva el listado de postulantes convocatoria - COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE DISEÑO INDUSTRIAL,

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo aprobado por RHCD-2019-336-E-UNC-DEC#FAUD, se implementó desde la Secretaría Académica, una convocatoria para integrar la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE DISEÑO INDUSTRIAL.

Que según el Anexo I de la mencionada Resolución, la Comisión, bajo la coordinación de la Secretaría Académica, estará integrada por 6 (seis) miembros, Profesores/as Regulares de la Carrera de Diseño Industrial y por un/a representante de la Secretaría Académica y de la Asesoría Pedagógica.

Que el perfil de los/as integrantes de la Comisión deberá ser tal que en la misma se garanticen, en lo posible, los siguientes aspectos: la experiencia, formación en enseñanza, investigación y extensión en la Carrera, la trayectoria profesional en el medio industrial, la experiencia en la práctica profesional y la formación de posgrado en función de la disciplina y/o en la enseñanza.

Que se adjunta a las actuaciones la nómina total de postulantes interesados/as en integrar la Comisión, con el objetivo de realizar la selección final de los/as 6 (seis) integrantes que cumplan con los requisitos y el perfil establecidos, para ser designados/as por el HCD.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en reunión conjunta, han emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Según el análisis de los antecedentes presentados y en relación al perfil requerido en la convocatoria, designar los/as integrantes de la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE DISEÑO INDUSTRIAL, que cumplen con los requisitos establecidos:

FONTANA, Martín

MOISSET DE ESPANÉS, Estela

OLIVA, Silvia Patricia

SPERONI, Diego César

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.